

**INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. EMILIO YBARRA AZNAR INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 16 Y 17 DE MAYO DE 2023 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

**1. Introducción**

Este **informe justificativo** se formula por el **Consejo de Administración de Elecnor, S.A.** (en adelante "Elecnor" o la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital a solicitud de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad** celebrada el día 20 de febrero de 2023, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo estatutario de **cuatro años**, de **D. Emilio Ybarra Aznar** como Consejero, con la categoría de **independiente**, cuyo anterior nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de mayo de 2019.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

**2. Justificación de la propuesta**

En la elaboración de la propuesta de reelección del citado Consejero, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los objetivos de diversidad fijados por la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los mismos factores que motivaron su primera elección como Consejero y ha valorado como muy satisfactorio el desempeño de su cargo por el Sr. Ybarra Aznar desde el año 2015 como Vocal del Consejo de Administración de Elecnor, considerando que el

mismo cumple con todos los requisitos necesarios y cuenta con la capacidad y experiencia requerida para continuar desempeñando su cargo satisfactoriamente.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de la Sociedad, acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo teniendo en cuenta los sectores en los que operan y su carácter internacional y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Asimismo, se ha analizado el resto de las actividades profesionales del Sr. Ybarra Aznar, considerando que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Además, se hace constar que el presente informe justificativo ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", aprobada por el Consejo de Administración para dar cumplimiento a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, en lo que respecta a los procedimientos de selección de Consejeros, la Política establece que, a la hora de nombrar/reelegir a un Consejero, primarán los intereses sociales sobre cualquier otro criterio de selección. En este caso, D. Emilio Ybarra Aznar es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, como consecuencia del intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

### **3. Perfil profesional y biográfico de D. Emilio Ybarra Aznar**

#### **PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO**

**Cargo:** Vocal

**Tipología:** Independiente

**Comisiones:**

- Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (22/05/2019)

Fecha del primer nombramiento: 17/06/2015

1ª Reelección: 22/05/2019

**Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELECNOR, S.A.:**

Fecha del primer nombramiento: 20/05/2015

1ª Reelección: 22/05/2019

**Participación en el capital social de ELECNOR, S.A.:**

- Directo: 0,011%
- Indirecto: 0,000%

## **OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD**

### **Fuera del Grupo Ecnor**

- Vicepresidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva de TUBOS REUNIDOS, S.L.
- Socio fundador y Administrador único de THE KEMET CORNER, S.L.
- Consejero y Presidente de MEZOUNA S.L.

## **TRAYECTORIA PROFESIONAL**

### **Grupo Ecnor**

- Ha sido Consejero Coordinador del Presidente de EECNOR, S.A.
- Vocal de la Comisión de Auditoría.

### **Fuera del Grupo Ecnor**

#### **Grupo Vocento**

- Ha sido Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales en Vocento
- Ha sido Presidente de Comercial Multimedia Vocento
- Ha sido Adjunto al Consejero Delegado y Director General de Desarrollo en Diario ABC
- Ha sido Director General en el Diario El Correo, Bilbao
- Ha sido Director General en el Diario La Rioja
- Ha sido Director de Marketing en CM XXI
- Ha sido Subdelegado Comercial en Grupo Correo

#### **Grupo Prisa**

Ha pertenecido al área de expansión internacional

#### **JP Morgan**

Ha sido Analista en Corporate Finance (Madrid, Nueva York y Londres)

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.

Certificado de Gestión y Administración de Empresas. Harvard University, Boston.

Programa de Alta Dirección (PADE), IESE Madrid.

Idiomas: Inglés.

#### **4. Categoría de Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, se considera que, en atención a las condiciones personales y profesionales de D. Emilio Ybarra Aznar que le permiten desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, y de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría a la que debe ser adscrito el Sr. Ybarra Aznar es la de Consejero independiente.

En Madrid a 29 de marzo de 2023